

## PRENSA

*El Economista*

*Confilegal.com*

*EL Mundo*

*Diario de Sevilla*

*El Periódico*

*La Vanguardia*

*Cinco Días*

*Jueves 8*  
*de Junio*  
*del 2017*



El presidente del Consejo General de Procuradores de España, Juan Carlos Estévez. 11

## Estévez: "El principal problema de la Justicia es la ejecución"

El presidente de los **Procuradores** pidió en el Congreso consenso político para reformar el nombramiento de jueces

Ignacio Faes MADRID

"El principal problema de la Justicia en España es la ejecución". Así de contundente se mostró ayer el presidente del Consejo General de Procuradores de España, Juan Carlos Estévez, durante su comparecencia en la Comisión de Justicia en el Congreso de los Diputados. Estévez subrayó que "es el momento de atribuir a nuestra profesión esta materia para solucionar el problema, como hacen en los países de nuestro entorno".

En este sentido, el presidente de los Procuradores apuntó ayer a *elEconomista* que esta nueva prerrogativa "se deberá tutelar siempre por los jueces y los letrados de la Administración de Justicia". Estévez avaló, sin embargo, el proceso declarativo y destacó que "no tiene nada que envidiar a ningún país y es de mucha calidad y celeridad".

Por otra parte, señaló como uno de los principales problemas de la Justicia que la ciudadanía tiene la impresión de que la justicia esta politizada. "Sinceramente, creo que no lo está y estoy convencido de la independencia judicial y fiscal", indicó.

"Cuando se ven las caras de los jueces elegidos en la prensa y se informa de a quien va votar cada uno,

se traslada una imagen de poca independencia", dijo. "Y lo más grave es que aciertan", añadió.

En este sentido, Estévez pidió una reforma para el nombramiento de los jueces y exigió a los diferentes grupos políticos que se haga con consenso. "Tienen que hacer un esfuerzo y llegar a un acuerdo", apuntó.

El presidente de los Procuradores apostó por un modelo en el que

**"Estoy convencido de la independencia de los jueces y de los fiscales, pese a lo que se diga", indicó**

ocho de los vocales del Poder Judicial se elijan entre juristas "de reconocido prestigio" a propuesta por los diferentes operadores jurídicos. "Creo que deberían estar representados todos, como fiscales, abogados, procuradores o letrados de Justicia", defendió. "Antes creía que la solución era que los eligieran los propios jueces pero ahora ya no lo tengo tan claro", subrayó.

Juan Carlos Estévez rechazó, por otro lado, la eliminación de los afo-

ramientos. "Estoy a favor de limitarlos pero no de eliminarlos", precisó.

Prefiere revisar antes la figura de la acusación popular. "Se ha convertido en una herramienta de los partidos políticos para atacar al contrario", expuso. "Hay que eliminarla, ya que es una rareza en los países de nuestro entorno", apostilló.

### Modificar la planta judicial

Estévez propuso también una revisión de la planta y la demarcación judicial. "Todos sabemos que no es la adecuada", afirmó. "Con el modelo actual tenemos una justicia de primera y de segunda, en función de dónde resida uno", declaró.

En esta materia, volvió a pedir un pacto y una "revisión profunda" a todos los partidos políticos. "Hay que decirle al ciudadano si prefiere desplazarse 50 kilómetros para ir al juzgado y que su asunto se resuelva con celeridad y en una Sala especializada o sí, por el contrario, quiere tener un juzgado debajo de casa en el que los asuntos se demoren años", argumentó. "Creo que la respuesta estaría clara para la mayoría de los ciudadanos", concluyó.

Más información en [www.economista.es/ecokey](http://www.economista.es/ecokey)

## Juan Carlos Estévez: "Tenemos una justicia de primera y de segunda"

original

El presidente del Consejo General de Procuradores, Juan Carlos Estévez, ha incidido en la necesidad de cambiar el modelo de planta y demarcación judicial de España "que data del S.XIX, con algunos parches". Y ha insistido en "hay que dejar de utilizar esta cuestión como arma política" y "los únicos que puede resolver este problema son ustedes".

"La realidad es que en España tenemos una justicia de primera y de segunda, depende donde resida uno para que tenga un juzgado especializado, rápido, seguro y con un juez especializado a que no tenga nada de eso".

Así lo ha expresado Juan Carlos Estévez ante la Subcomisión de Justicia del Congreso de los Diputados, donde ha intervenido en relación con el estudio y la definición de una Estrategia Nacional de Justicia, para exponer los puntos que son más importantes en esta materia para la procura.

En su intervención ha querido diferenciar entre "macrojusticia" y "microjusticia".

Entendiendo por "macrojusticia" todo aquello que nos preocupa a todos nosotros, los que vivimos en este mundo. Se trata de cuestiones que suelen tener "una carga ideológica o política".

Mientras que según Estévez, " la "microjusticia" es aquello que interesa a los ciudadanos, ¿qué hay de lo mío? ¿Cómo va mi pleito?". Es decir, "la labor diaria del proceso en los juzgados".

**"El principal problema de la justicia es la ejecución"**

Para Estévez "el principal problema de la justicia es la ejecución porque en casi todos los países hay agentes de ejecución, personas especializadas en llevar a cabo el proceso de ejecución y en España no".

"Creo que es el momento de atribuir a una profesión como es la mía -los procuradores- el encargo de la ejecución, siempre bajo la dependencia y tutela judicial del letrado de la Administración de Justicia".

**"Limitar, pero no eliminar los aforamientos"**

En este sentido, Estévez ha apostado por "limitar, pero no eliminar los aforamientos ", en especial los relativos a los diputados, que se pueden ver afectados por el ejercicio de "la acción popular, que se suele utilizar como arma política por los partidos".

Y ha sido muy contundente al afirmar que "mientras exista la acción popular tienen

que existir los aforamientos". **" El aforamiento no es un privilegio, incluso podría ser una carga "**, ha remarcado.

## Politización de la Justicia

La ciudadanía tienen una percepción de que la justicia está politizada. "Pienso personalmente que justicia no está politizada", ha asegurado.

Esta sensación de **politización nace del asociacionismo judicial**, al crearse una serie de asociaciones tildadas de un color político. Y esto viene complicándose con los nombramientos que se hacen desde esta Cámara o desde el Senado. **Y sigue complicándose con los medios de comunicación** (cuando inciden en esta cuestión y nos ponen en la portada de un periódico la composición del Tribunal Constitucional o del **Consejo General** del Poder Judicial, con cabecitas y nombres y apellidos y diciendo lo que va a votar al día siguiente sobre una cuestión, cada uno de ellos) . Y lo duro y lo triste es casi siempre aciertan", según Estévez.

## Nombramientos de los vocales CGPJ

Ha asegurado que antes un ferviente defensor de que los jueces de adscripción judicial fueran elegidos por los propios jueces, pero "el paso del tiempo me ha hecho cambiar de opinión".

"Mientras sigan mandando las asociaciones, que son las que promocionan o patrocinan el nombramiento de esos jueces, creo que no solucionaríamos el problema", según el presidente de la procura.

Eso sí, ha resaltado que los **dentro 8 vocales de reconocido prestigio "deberían estar representadas todas las profesiones jurídicas, salvo los jueces"**. Estos ya están representados en los doce vocales judiciales".

## Transformación digital

Por último, el presidente de los **procuradores** ha recordado que desde el colectivo llevan **" muchos años invirtiendo esfuerzo y dinero "** en la transformación digital de la justicia, un aspecto que considera "esencial".

Y aquí ha criticado que "algunas empresas tecnológicas han ganado mucho dinero con los sistemas tecnológicos de las distintas Comunidades Autónomas. Y esto nos ha llevado a la Torre de Babel en la que estamos".

"Lexnet no es el nirvana del justiciable ni de los profesionales, pero sí es una herramienta", ha concluido.



## El Tribunal de Cuentas pide poder fiscalizar las fundaciones

RAÚL PIÑA MADRID

La financiación de los partidos monopoliza estos días el debate político al hilo de la comisión de investigación del Congreso sobre las finanzas del PP. Con la intención de aportar algo de luz a este debate de la financiación de las formaciones, el presidente del Tribunal de Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda, compareció ayer en el Congreso en la Comisión de Lucha contra la Corrupción para abordar el asunto. Y encendió una bombilla para alumbrar un agujero que su tribunal no puede escudriñar: la legislación actual impide fiscalizar las fundaciones vinculadas a los partidos, que en muchas ocasiones han sido sospechosas de haber sido utilizadas para obtener financiación ilegal.

Las fundaciones y entidades vinculadas a partidos políticos tienen prohibido asumir gastos que corresponden a estas fuerzas. Sin embargo, como reconoció ayer el presidente del Tribunal de Cuentas, «en la medida en que estas pueden hacer aportaciones a los partidos se produce un corte en la secuencia de control porque los partidos reciben fondos que no deberían».

Para evitar esta financiación al margen de la ley, Álvarez de Miranda —que calificó este asunto como una de las «mayores preocupaciones» del tribunal— pidió a los diputados una reforma legal que amplíe sus competencias fiscalizadoras, ya que estas están limitadas a la regularidad de las aportaciones que reciben las formaciones y a los gastos financiados con subvenciones públicas.

El Tribunal de Cuentas reconoce el uso de las fundaciones y entidades vinculadas a partidos «para la captación de recursos destinados a las formaciones», y para poner coto considera que deben aplicarse a las fundaciones los mismos requisitos y limitaciones que se exigen a los partidos en materia de donaciones.

Actualmente, según se recoge en la Ley de Control de la Actividad Económico-Financiera de los Partidos Políticos, las formaciones no pueden aceptar o recibir directa o indirectamente donaciones anónimas, finalistas o revocables; donaciones procedentes de una misma persona superiores a 50.000 euros anuales; y donaciones procedentes de personas jurídicas y de entes sin personalidad jurídica.

Asimismo, las donaciones superiores a 25.000 euros y las de bienes inmuebles deberán ser objeto de notificación al Tribunal de Cuentas por el partido en el plazo de tres meses.

## El alcalde de Granada da por parados los traslados de las nuevas secciones del TSJA

Efe GRANADA

El alcalde de Granada, Francisco Cuenca (PSOE), da por parados los traslados a Sevilla y Málaga de las nuevas Secciones de Apelación del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) tras reunirse con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), aunque ha pedido permanecer "alerta y vigilantes".

Cuenca hizo estas consideraciones tras reunirse en Madrid con el presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes, en un encuentro dirigido a defender el papel de Granada como capital judicial de Andalucía y oponerse a la ubicación de nuevas salas en otras ciudades.

El alcalde de Granada recalcó que el movimiento social, institu-

cional y político de la ciudad ha permitido "parar" cualquier tipo de toma de decisión sobre el traslado de las nuevas salas. "El presidente ha venido a ratificarnos, a dejarnos muy claro, que Granada es la capital judicial de Andalucía", subrayó Cuenca.

Acompañado de los decanos del Colegio de Procuradores y el de Abogados, Gonzalo de Diego y



Francisco Cuenca.

Eduardo Torres, y del presidente del Consejo Social de Granada, Santiago Carbó, Cuenca defendió que no existe "ningún criterio técnico de servicio público ahora mismo que dé la razón a esas voces que desde Málaga o Sevilla pretenden llevarse las salas TSJA a otro sitio".

El encuentro entre Cuenca y Lesmes se produjo después de que la Comisión Permanente del CGPJ acordara el pasado jueves tomar conocimiento de los distintos escritos recibidos en relación con la constitución de las nuevas Secciones sin entrar en el fondo de la cuestión ni tomar decisiones.

# «Las demandas presentadas superan las previsiones»

**CARLOS PUIGCERVER** Juez encargado de las cláusulas suelo en la provincia de Barcelona

|| MAX JIMÉNEZ BOTÍAS  
BARCELONA

Carlos Puigcerver es el titular del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona y quien debe hacerse cargo de la estructura judicial para atender las demandas sobre condiciones generales incluidas en contratos financieros con garantías reales inmobiliarias, cuyo prestatario sea una persona física. Se incluye en esta definición las cláusulas suelo, pero también gastos de constitución de hipoteca. Desde el día 1 de junio (el 3 y el 4 fueron fin de semana, y el 5, festivo), le han sido asignadas 150 demandas relacionadas con el plan de urgencia que redactó el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) por el que se crearon 54 juzgados en toda España para atender estas reclamaciones.

«El ritmo de entrada de demandas de los primeros días superan las previsiones que se hicieron al asignar a los juzgados para cláusulas suelo», afirma Puigcerver, quien, hasta el momento, solo cuenta con la asignación de una juez en prácticas, Marta Nadal, pero que no dispone de oficinas ni de funcionarios tramitadores. El Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJ) realizó unas previsiones, de acuerdo con el volumen de demandas presentadas en el primer trimestre, de 900 demandas al año, lo que daba origen al nombramiento de un juez de apoyo.

Solo en el caso de superar esas cifras en unos 450 casos, se nombraría un segundo juez suplente. «Los datos de los primeros días puede que no sean significativos. La avalancha puede venir la semana que viene. Si los datos que nos han facilitado llegan a ser de la magnitud que se prevé, evidentemente, la previsión de 900 demandas se queda corta», ha puesto de manifiesto.

## Cuestión de medios

Los expedientes se acumulan en su despacho. Pero más allá de echarles un vistazo preliminar, todavía no se ha iniciado la tramitación. «La semana que viene tenemos que ver si se pueden habilitar las dependencias de la planta decimotercera de este edificio (Ciutat de la Justicia) que es donde hay hueco para ubicar la unidad de apoyo», ha destacado.

En su opinión, no se trata de una cuestión de números. «El problema es la escasez de medios con los que se cuenta para atender las demandas». Puigcerver considera apropiado que se haya optado por una so-



►► El juez Carlos Puigcerver en su despacho de la Ciutat de la Justicia, en L'Hospitalet de Llobregat, ayer.



«El problema es la escasez de medios con los que se cuenta para poder atender las reclamaciones»

lución de especialización provincial (un juzgado por provincia). «La materia lo merece. Pero el problema son los medios. Si son 10.000 demandas o 100.000 y no dotamos de medios a los juzgados provinciales, se van a colapsar». El éxito o el fracaso de esta solución dependerá de los compromisos de las administraciones implicadas. Y en este sentido, se apunta al Departament de Justícia de la Generalitat, que es quien debe aportar los medios adecuados.

El juzgado número 50 es el que se ocupa de la segunda oportunidad, los concursos de acreedores de las personas físicas. Es la razón por la cual una parte importante de su actividad no son sentencias, sino resoluciones relacionadas con esos concursos.

Con todo ello, el juzgado resuelve unas 230 sentencias al año. Asume, por tanto que la carga de trabajos se incrementará con las nuevas demandas. «En principio, yo no voy a olvidar mis propias competencias, la segunda oportunidad de las personas, y eso no puede verse afectado por nada. Esto supondrá incremento de carga de trabajo. Aunque espero que a través de las unidades

que se tienen que crear se pueda asumir todo este trabajo».

Sin embargo, precisa que «si un juez, en lugar de resolver 900 demandas, tiene que resolver 3.000, los plazos tendrán que irse a tres años y no a ocho meses, como hasta ahora».

## Entidades menos receptivas

No existe un patrón que permita estandarizar las demandas que se han presentado, explica Puigcerver. Reconoce que entre las entidades a las que más se reclama se encuentran el Banco Popular (comprado ayer por el Santander), el Banc Sabadell y BBVA, pero aún es pronto para saber qué entidades han sido menos receptivas a la negociación de los clientes.

Asume el juez que las pautas establecidas por los tribunales superiores se tendrán que seguir, pero, asimismo, considera que se trata de procedimientos en los que será raro llegar a juicio. «En el 80% de los casos el procedimiento deberá resolverse en la audiencia previa», con lo que ni se requerirá la presencia del demandante. ≡

## Rivera plantea una reforma de la Fiscalía

► El presidente de Cs, Albert Rivera, presentó ayer su reforma del ministerio fiscal, cuya medida más ambiciosa pretende que el Congreso tenga la última palabra en la elección y cese del fiscal general para garantizar su independencia. Así, tras recibir la propuesta del Gobierno y una vez oído el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y el Consejo Fiscal, la Cámara Baja ratificaría el nombramiento del fiscal general del Estado con una mayoría parlamentaria de dos tercios. /Agencias





# Control del gasto público

## El Círculo de Empresarios reclama que se pueda despedir a funcionarios

**La medida solo afectaría a los futuros empleados públicos**

**Quedarían exentos aquellos que cubren servicios esenciales**

CARLOS MOLINA  
MADRID

El Círculo de Empresarios, el Círculo de Empresarios Vascos y el Círculo de Economía presentaron ayer el *Barómetro de los Círculos 2017*, un análisis de las debilidades y fortalezas de la economía española si se compara con los países de su entorno. Javier Vega de Seoane, presidente del Círculo de Empresarios, subrayó durante la presentación la importancia de este diagnóstico y la necesidad de acometer reformas estructurales tras un año sin las mismas por la ausencia de Gobierno y la posibilidad de que tampoco se aprueben este ejercicio por la dificultad para alcanzar mayorías parlamentarias.

Miguel Canalejo, presidente del comité que ha desarrollado este informe, presentó las recomendaciones que acompañan el documento entre las que sobresalen las dedicadas a los empleados públicos, sobre las que pasó de puntillas. "Modificar el Estatuto del Empleado Público... aprobando un nuevo marco legal para los nuevos contratos, más parecido al sector privado, en contratación, despido o remuneración para equipararlo al modelo del sector público en Reino Unido, Dinamarca o Suecia".

Posteriormente, aclaró que la medida no se aplicaría con carácter retroactivo y que solo afectaría a aquellos empleados públicos que se



Javier Vega de Seoane, presidente del Círculo de Empresarios.

### Impuestos y cotizaciones

▶ **IRPF.** El informe considera que la mayor recaudación derivada de la lucha contra el fraude y el mayor empleo permitiría equiparar los tipos máximos a la media de la OCDE.

▶ **Sucesiones y patrimonio.** Pide que se baje sucesiones y donaciones hasta la media en la OCDE (15%) y suprimir patrimonio.

▶ **Cotizaciones.** Aboga por reducir la carga sobre el empleador y paralelamente "avanzar progresivamente hacia un esquema contributivo de reparto más equilibrado que garantice la suficiencia y sostenibilidad del sistema de pensiones, como ocurre en Alemania, Austria, Holanda y Reino Unido".

incorporaran a la Administración pública una vez aprobada la modificación del estatuto. Asimismo, matizó que ese cambio no afectaría a todos los empleados públicos, sino solo a aquellos que no cubren servicios esenciales como justicia, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, sanidad o educación. Estos son precisamente los servicios que vieron menos recortada su tasa de reposición durante la anterior legislatura.

El estudio también presenta recomendaciones en materia salarial en un escenario en el que empresarios y sindicatos aún no han cerrado el acuerdo para este año. La patronal pide que suban entre un 1% y un 2% (con medio punto adicional en las empresas donde crezca la productividad), mientras que los sindicatos establecen un suelo del 1,8% y un techo del 3%. Vega de Seoane subrayó que España "no puede" llevar a cabo una estrategia de salarios bajos y aseguró que hay que ligarlos

a la productividad para crear empleo estable y de calidad. "Deberíamos ser capaces de pagar mejores salarios de los que hay ahora. Hay que subir los salarios cuando se mejora la productividad y si no es así, habrá más desempleo. Hay que ser muy responsables a la hora de subirlos", dijo. Otra de las partidas que preocupa a los empresarios es la de las pensiones. "El coste del Estado de bienestar [sanidad y pensiones] va a ser más alto y necesitaremos crecer de forma permanente para financiarlo", apuntó Vega de Seoane. El estudio propone medidas por la parte de los ingresos y de los gastos. En el primer capítulo insta a que las pensiones de viudedad y orfandad (no contributivas) se paguen con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, mientras que en el caso de los gastos insta a elevar progresivamente el número de años de cómputo para el cálculo de la pensión para que se aplique finalmente sobre toda la vida laboral.